"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

REGISTRADO

PRICELLA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.

VISTO la Resolución Nº 255/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación en la Regional Académica Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Regional Académica Chubut dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesor



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Adjunto al Ingeniero Gustavo Oscar VIZCAY (D.N.I. Nº 13.864.100 – Legajo UTN Nº 34249) en el Área Física de la asignatura Física II de la carrera Ingeniería Pesquera con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.-Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 928/2008

UTN

m.a.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior